I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000158

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3275/2014; el Ordinario N°503/1496/2014 del Departamento de Educación; los Decretos Exentos N°202/803/2014 y N°202/965/2014; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0803/2014, se autorizó a don **Benjamín Silva Vives,** Profesional de Apoyo Técnico PIE, Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, para hacer uso de tres meses de Permiso sin Goce de Remuneraciones a partir del 23 de abril de 2014, modificado mediante Decreto Exento N°202/965/2014.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Permiso sin Goce de Remuneraciones autorizado a don Benjamín Silva Vives y sancionado por Decreto Exento N°202/0803/2014, y modificado mediante Decreto Exento N°202/965/2014, en el sentido de señalar que dicho permiso se inició a partir del 1 de mayo de 2014 y **por un período de 2 meses**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto y el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web